

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**20256** *Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 595/2025, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, (Sección Tercera), se ha interpuesto por doña Isabel María Belmonte Quintanilla, el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario número 595/2025, contra la Resolución de la Subsecretaría de fecha 20 de junio de 2025, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra los acuerdos por los que se publican el listado de personas aprobadas, la nota informativa de puntos de corte y la nota informativa de fórmula de transformación de puntuaciones directas, de 7 de febrero de 2025, para el ingreso por turno libre al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2024, (BOE del 5 de junio) y contra la Resolución de la Subsecretaría de fecha 20 de mayo de 2025 (BOE del 29 de mayo), por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, en el Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Resolución de 25 de mayo de 2024.

En consecuencia, esta Subsecretaría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer como demandados ante la citada sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 26 de septiembre de 2025.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.